

POLÍTICA DE BIENESTAR ANIMAL

El uso de animales con fines científicos es un ámbito muy regulado. Para la protección de estos animales, se aplican varias normas que abarcan todos los aspectos que deben tenerse en cuenta para el suministro y el uso de los animales. Cuando se requiere el uso de animales para respaldar las pruebas de eficacia, seguridad o calidad de nuestros productos o programas de investigación, los requisitos de Grifols están destinados a cumplir y superar las regulaciones obligatorias y trabajar para implementar los principios de las 3Rs para garantizar un alto bienestar de los animales utilizados:

- **Reemplazo:** encontrar formas de sustituir hacia una especie inferior o de implementar sistemas no animales en lugar de utilizar animales vivos o materiales derivados de animales, cuando sea posible. Siempre que sea posible, deben utilizarse nuevos enfoques, como la ingeniería de tejidos, las tecnologías de células madre y la modelización por ordenador, para sustituir a los modelos animales.
- **Reducción:** minimizar el número de animales maximizando la información científica; adoptar nuevos métodos y tecnologías que requieran menos animales, ambos sin comprometer el bienestar animal.
- **Refinamiento:** mejora continua del bienestar animal mediante el avance de métodos y la selección de nuevas tecnologías para minimizar el estrés o la incomodidad innecesarios. Esto incluye la creación de entornos para que los animales exploren en sus jaulas, mantener a los animales sociales en grupos y usar medicamentos y anestesia para reducir o eliminar el dolor.

Grifols reconoce que los animales tienen un valor intrínseco que debe ser respetado, así como las preocupaciones éticas de la sociedad en cuanto al uso de animales en los procedimientos. Por lo tanto, los animales siempre deben ser tratados como criaturas sensibles y su uso en procedimientos debe restringirse a áreas que en última instancia puedan beneficiar la salud humana.

En consecuencia, Grifols:

- Utiliza animales solo cuando implica mérito regulatorio y científico y bajo una estricta supervisión ética.
- Aplica los principios establecidos internacionalmente de las 3Rs para el cuidado y uso de animales vivos, abogando por el uso de alternativas no animales siempre que sea posible.
- Somete a la evaluación y aprobación de las autoridades competentes, así como comités éticos internos, los proyectos con animales vivos, teniendo en cuenta consideraciones éticas en el uso de animales.
- Garantiza que se disponga de instalaciones y equipos adecuados y autorizados para satisfacer las necesidades de alojamiento de las especies animales de que se trate y para permitir que los procedimientos se lleven a cabo de manera eficiente y con el menor sufrimiento posible para los animales.
- Asegura las competencias técnicas de los empleados involucrados en el cuidado y estudio de los animales. El personal debe estar adecuadamente formado, capacitado y ser competente para garantizar el bienestar de los animales.
- Está sujeto a inspecciones periódicas por parte de las autoridades nacionales o locales competentes que garantizan el cumplimiento de los requisitos legales.
- Califica y lleva a cabo inspecciones periódicas de criadores, proveedores y socios externos en función del riesgo para garantizar el cumplimiento de esta política.

Esta política está en vigor desde el 25 de noviembre de 2024, fecha en la que la política fue aprobada por el *Chief Quality Officer* y el *Chief Scientific Innovation Officer*. El departamento de Calidad Corporativa de Grifols revisará periódicamente la política para asegurar que cualquier cambio regulatorio y organizativo, así como las mejores prácticas, estén actualizadas en la política. La política se distribuye internamente a todos los empleados que les aplica a través del sistema de formación de Grifols.

GRIFOLS